



F: 5333
Ct: 217820

ORD. EXP. N° 336 /

EXP.: DVIA18, X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N°73, de 25 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 34-E. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CANAL CHACAO Y ACCESOS", COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 ENE 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (TP)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELSE GUILLERMINA KEMPOWSKI SERON**, otorgada en la Notaría de **Ancud**, de **Martita Wörner Tapia**, de **11 de junio de 2014**, Repertorio N° **1.092-2014**, rectificadora por escritura pública de la misma notaría de **23 de octubre de 2014**, Repertorio N° **1.898-2014**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **fs. 2421, N° 2070**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al año **2014**, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° **73, de 25 de marzo de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.007.126.-** desglosada de la siguiente manera:
\$886.191.- a la orden de la expropiada **ELSE GUILLERMINA KEMPOWSKI SERON**.
\$120.935.- a la orden de **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios adjunta N° 408331, de 14 de enero de 2015.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. - **X REGIÓN - PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (TP)

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 84993661

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD